

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en caso de ser negativa la diligencia de notificación en sus domicilios.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Número 80. Vivienda sita en el piso segundo, puerta tercera de la escalera 4, en la cuarta planta de la casa sita en Granollers, con frentes a la calle Gerona, sin número, Lope de Vega, sin número y Apelles Mestres, sin número, con calificación definitiva de viviendas de protección oficial, con entrada por la tercera. Tiene una superficie de 85,43 metros cuadrados, y linda: Por su frente principal del edificio, con la vivienda puerta tercera de su misma planta, pero de la escalera 3, con la caja y el rellano de su escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco del ascensor y con la vivienda puerta segunda de sus mismas planta y escalera; por la izquierda, entrando, pero de la escalera 3 y por línea interior con patio de luces; por la derecha, con el vuelo de dicha calle Apelles Mestres, y por línea interior con patio de luces, y por la espalda, con vuelo de la finca de la misma procedencia en la cual se encuentra la rampa de acceso al sótano y con dicho patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, al tomo 1.459, libro 253 de Granollers, folio 61 vuelto, finca número 22.019. Valorada en 11.700.000 pesetas.

Dado en Granollers a 15 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Baldomero Losada Fernández.—El Secretario judicial.—56.374.

## HELLÍN

### Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín,

Hace saber: Que en el ejecutivo-otros títulos 82/1994, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Electricidad y Fontanería Muñoz, Sociedad Limitada», Augusto Muñoz Morata y María Santos Cozar Nova, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca registral número 27.414, inscripción tercera, tomo 932, folio 182 del Registro de la Propiedad de Hellín, trozo de terreno de 40 metros 80 decímetros cuadrados, y finca registral número 36.811, inscripción primera, tomo 1.049, folio 78 del Registro de la Propiedad de Hellín, que han sufrido agrupación y han sido valoradas pericialmente en 10.539.656 pesetas.

Mitad indivisa de finca registral 22, inscripción séptima, tomo 638, libro 291, folio 235, del Registro de la Propiedad de Hellín. Valorada pericialmente en 262.500 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos de subastas a los demandados, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que, en el momento de hacerse la notificación no fueren hallados en el domicilio que aparece en las actuaciones.

Dado en Hellín a 1 de octubre de 1998.—56.075.

## IBIZA

### Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchís, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos 398/1992, RS, a instancia del P. S. A. «Credit España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Susana Navarro Mari, contra doña Josefa Cabrales Herrera y don Juan Mari Roselló, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.840.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Isidoro Macabich, número 4, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de diciembre de 1998, y hora de las doce; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 11 de enero de 1999, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de febrero de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo podrán licitar en calidad de ceder a un tercero el ejecutante; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda única de la planta piso segundo, que forma parte de un edificio sito en la calle Ramón y Cajal, número 36, de San Antonio, que tiene una superficie de 98 metros cuadrados, inscrita al tomo número 1.359 del libro 236 de San Antonio, folio número 85, finca número 16.662 del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza.

El presente sirva de notificación en forma a los demandados que se puedan encontrar en ignorado paradero.

Dado en Ibiza a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Silla Sanchís.—El Secretario.—56.060.

## INCA

### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Inca se sigue juicio ejecutivo número 182/1993, representado por la Procuradora doña Juana María Serra Llull, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don

Pedro Arias Rodríguez, doña Marina Fuster Fiol y doña Jerónima Fiol Campins.

Objeto: Subasta pública de los bienes embargados que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza, 74, primero, de Inca.

#### Condiciones

Los licitadores deberán consignar previamente en 20 por 100 del tipo de tasación, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0429000017182-93.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

No habiendo postor para la primera subasta, los bienes saldrán nuevamente a pública subasta por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda, saldrán por tercera vez sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499-2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, de 14 de febrero de 1947.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en las condiciones previstas en el artículo 1.499.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 11 de enero de 1999; en segunda, el día 5 de febrero de 1999, y en tercera, el día 3 de marzo de 1999, señalándose como hora para todas ellas la de las diez, y se celebrarán bajo las condiciones expresadas.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana. Local E, sito en avenida Antonio Maura, sin número, de Inca. Inscrita a favor de don Pedro Arias y doña Marina Fuster, al tomo 3.378, libro 422, folio 217, finca registral número 20.895. Valorada en 14.900.000 pesetas.

Urbana. Local F, en la misma situación que el anterior. Inscrita a favor de los referidos demandados, al tomo 3.378, libro 442, folio 220, finca registral número 20.896. Valorada en 7.564.200 pesetas.

Dado en Inca a 22 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—56.400.

## LA CAROLINA

### Edicto

Don Miguel Ángel Soler López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Carolina (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 21/1998, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la mercantil «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, Sociedad Anónima» (SODIAN), con domicilio social en Sevilla, avenida República Argentina, número 29-B, con código de identificación fiscal A-18016147, representada por el Procurador señor Moreno Crespo,

contra la también mercantil «Unibario, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Felipe IV, número 12, y actualmente en la calle Isla Cristina, número 9, bajo izquierda, de la misma capital, con código de identificación fiscal A-28414324, en reclamación de la suma de 20.000.000 de pesetas, más intereses y costas, y en los cuales se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se dirán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de enero de 1999, a sus doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

#### Condiciones para tomar parte en la subasta:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el que se ha hecho constar en la escritura de hipoteca y que se hace constar en el presente edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las demás condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de no haber postores en la primera subasta y no se solicita por la parte ejecutante la adjudicación de las fincas, se señala una segunda para el día 17 de febrero de 1999, a sus doce horas, y una tercera para el día 17 de marzo de 1999, a sus doce horas, ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndose cumplir en las mismas los requisitos a que se refiere la regla 7.ª y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Fincas objeto de subasta

A) Suerte de tierra en superficie de 16 hectáreas 64 áreas 22 centiáreas, en la que arraigan 1.300 olivas, dentro de cuya extensión hay un molino harinero, hoy en ruinas, que se utiliza para casa-cortijo, llamado «Goro», situada en el paraje de este nombre, término de La Carolina. Linda: Norte y sur, tierra de Pablo José Clap Rovira; este, herederos de León Teruel y oeste, Sebastián Ruiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), al tomo 861, libro 123 de La Carolina, al folio 213, finca número 2.042.

Tipo de subasta de la finca descrita, 9.976.000 pesetas.

B) Olivar secano con 45 matas, en superficie de 60 áreas, en la suerte de Los Gallegos, término de La Carolina. Linda: Al norte, con camino que la separa de finca de la sociedad «Unibario, Sociedad Anónima»; sur, este y oeste, finca de Manuel López Còzar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), al tomo 1.172, libro 181 de La Carolina, folio 124, finca número 11.559.

Tipo de subasta de la finca descrita, 258.000 pesetas.

C) Olivar secano con 250 matas, al sitio El Tinte, cuarto departamento, en término de La Carolina, con una superficie de 3 hectáreas 38 áreas 51 centiáreas. Linda: Norte, Francisco la Rubia López; este, Alfredo Araujo Camacho; sur, más de «Unibario, Sociedad Anónima», y oeste, arroyo y suerte de Godino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), al tomo 1.172, libro 181 de La Carolina, folio 86, finca número 9.135.

Tipo de subasta de la finca descrita, 1.118.000 pesetas.

D) Olivar secano con 280 matas, en superficie de 4 hectáreas, al sitio El Tinte, término de La Carolina. Linda: Al norte y sur, de Enrique Ruiz Jiménez; este, Alfredo Araujo Camacho y oeste, con el arroyo y suerte de Godino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), al tomo 1.158, libro 179 de La Carolina, folio 161, finca número 9.136.

Tipo de subasta de la finca descrita, 1.204.000 pesetas.

E) Olivar con 280 matas, en una superficie de 4 hectáreas, al sitio El Tinte, en La Carolina. Linda: Al norte, con «Unibario, Sociedad Anónima»; este, de Alfredo Araujo Camacho; oeste, arroyo y suerte de Godino, y sur, de herederos de Francisco Camacho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), al tomo 1.158, libro 179 de La Carolina, folio 162 vuelto, finca número 2.662.

Tipo de subasta de la finca descrita, 1.204.000 pesetas.

Dado en La Carolina (Jaén) a 31 de julio de 1998.—El Secretario, Miguel Ángel Soler López.—56.492.

### LA OROTAVA

#### Edicto

Don Cesáreo Rodríguez Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 274/1997, se sigue, a instancia de doña María Luisa Mesa Vera, expediente para la declaración de fallecimiento de don Agustín Mesa Vera, natural de La Orotava, vecino de La Orotava, de sesenta y seis años de edad, quien emprendió viaje a Venezuela en el año 1956, no teniéndose de él noticias desde entonces a pesar de las investigaciones practicadas, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimientos del Juzgado y ser oídos.

Dado en La Orotava a 14 de septiembre de 1998.—El Secretario, Cesáreo Rodríguez Santos.—53.107. y 2.ª 12-11-1998

### LA PALMA DEL CONDADO

#### Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Albarizuela, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000018009798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en la villa de Almonte, en calle Cervantes, con número 2 de gobierno. Tiene una superficie de 145 metros cuadrados, compuesta de dos plantas. Linda: Por la derecha, con casa número 14 de la calle Concepción, de la vendedora; por la izquierda, con finca de la vendedora, y por el fondo, con la citada vendedora. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 31 del tomo 1.365, libro 341, finca 23.955.

Tipo de subasta: 26.250.000 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 23 de octubre de 1998.—El Juez titular, Justo Gómez Romero.—El Secretario.—56.250.

### LAREDO

#### Edicto

Doña Ángeles Oyola Reviriego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Laredo,

Hace saber: Que en autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 218/1998, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador señor Cuevas, contra don Félix Humada Albo y doña Aurora Corro Lastra, se ha acordado sacar a pública subasta en la Sección Civil de este Juzgado, sito en avenida José Antonio, número 8, a las diez horas, por primera vez el día 23 de diciembre de 1998; por segunda vez el día 20 de enero de 1999, y por tercera vez el día 17 de febrero de 1999, celebrándose la segunda y la tercera sólo en el caso de quedar desierta la anterior, el bien que al final se describe, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 8.346.000 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.